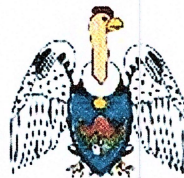




Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque N° 735 – Telf.: 837015-837019



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 318-2023-MPSCH

Santiago de Chuco, 24 de mayo de 2023.



Vistos: El Informe N.º 292-2023-MPSCH-G.DS. emitido por Gerente de Desarrollo Social, sobre reconocimiento de la Junta Directiva de la olla común “**SAN PEDRO**” del sector Cerro Orcon, caserío Osayge distrito y provincia de Santiago de Chuco.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 27680, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, por Ley N° 25307, se declara de prioritario interés nacional la labor que realizan los Clubes de Madres, Comités de Vaso de Leche, Comedores Populares Autogestionarios y otras Organizaciones Sociales de Base, en lo referido al servicio de apoyo alimentario que brindan a las familias de menores recursos, y para ser reconocidos como tales pueden ser inscritas en los Registros de los Gobiernos Locales y convalidar esta inscripción en el Registro Público Regional;

Que, mediante solicitud de fecha 22 de mayo del 2023, el presidente de la nueva junta directiva de la olla común “San Pedro” del sector Cerro Orcon, caserío Osayge del distrito Santiago de Chuco y provincia de Santiago de Chuco, cumpliendo con los requisitos establecidos en la normatividad vigente, solicita en reconocimiento de su junta Directiva;

Que, mediante Informe N.º 292-2023-MPSCH/G.DS. de fecha 22 de mayo de 2023, la Gerencia de Desarrollo Social, eleva el expediente para la emisión de la resolución de reconocimiento de la nueva Junta Directiva de la olla común “San Pedro” del sector Cerro Orcon, caserío Osayge del distrito Santiago de Chuco y provincia de Santiago de Chuco;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 20 numeral 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. -RECONOCER A LA JUNTA DIRECTIVA de la olla común “**SAN PEDRO**” del sector Cerro Orcon, caserío Osayge del distrito Santiago de Chuco y **provincia de Santiago de Chuco, Región La Libertad**; conformada de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	FELIX BENJAMIN DE LA CRUZ AGUILAR	19668630
VICEPRESIDENTE	JUAN FREDDY DIONICIO GONZALEZ	41080272
SECRETARIO ACTAS	JUAN MARTIN GUEVARA SANCHEZ	60413174



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque N° 735 – Telf.: 837015-837019



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 318-2023-MPSCH

Pág. 2 de 2.



CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
SECRETARIO DE ECONOMIA	LEOPOLDO MARTINEZ RODRIGUEZ VASQUEZ	19670705
ALMACENERA	ROSMERY ANABEL VIDAL CASTILLO	19087823
VOCAL	LEOCADIO FABIAN LIZARRAGA PAZ	47509180

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCÁRGUESE a la Sub Gerencia de Desarrollo Social por intermedio de la División de Programas Sociales de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, el registro y control de la Junta Directiva de la olla común “San Pedro” del sector Cerro Orcon, caserío Osayge del distrito Santiago de Chuco y provincia de Santiago de Chuco, a efectos de dar cuenta de sus actividades.

ARTÍCULO TERCERO.- La vigencia de la Directiva de la olla común indicado en el Artículo Primero y su funcionamiento se registrará de acuerdo a sus Estatutos.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados, Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Social, División de Programas Sociales, y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
SANTIAGO DE CHUCO

Victor Primitivo Luján Chero
ALCALDE